ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL LOS KATIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales son seis: Dirección Territorial Caribe, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Orinoquía y Dirección Territorial Pacifico. **Las áreas adscritas a la Dirección Territorial Pacifico son los Parques Nacionales Naturales Gorgona, Sanquianga, Uramba Bahía Málaga, Munchique, Farallones, Utría Katios, los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, Yurupari - Malpelo y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo.**

El Parque Nacional Natural Los Katíos está ubicado al noroccidente de Colombia, en límites con la República de Panamá, en jurisdicción del municipio de Turbo del departamento de Antioquia, y en los municipios de Unguía y Riosucio del departamento del Chocó. Está rodeado de cuatro (4) Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Tres (3) resguardos indígenas, y desarrolla actividades articuladas con las autoridades ambientales (CODECHOCO y CORPOURABA) y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP, la Policía y el Ejército Nacional.

Para el cumplimiento de los objetivos misionales y funcionales del Parque Nacional Natural Los Katíos, se deben realizar recorridos de prevención, vigilancia y control; monitoreo de los valores objeto de conservación (VOC) y de las presiones a los recursos naturales al interior del área protegida; visitas para la articulación y realización de talleres en educación ambiental con las comunidades vecinas en áreas piloto; movilización del equipo técnico y operativo, para cumplir los compromisos adquiridos con grupos sociales e institucionales de interés con los cuales se coordina y adelanta gestión en la conservación de los recursos naturales del parque y la región; relacionamiento con comunidades indígenas, afrodescendientes y entes territoriales; educación ambiental, entre otros.

Para realizar las actividades anteriormente descritas, el Parque Nacional Natural Los Katíos cuenta con un (1) vehículo (camioneta Nissan NP300 Frontier), dos (2) motocicletas (AKT 180TTX y, YAMAHA XTZ250) y seis (6) embarcaciones (Bocachico, Doncella, Canna, Tilupo, Jaguar y Perancho) que operan con siete (7) motores fuera de borda (Suzuki 150-4T, Yamaha 60-4T, Mercury 15-2T, Neptune 15-2T, Suzuki 15-2T y dos Suzuki 115-4T) a la fecha se encuentra pendiente por reposición por parte de la aseguradora un motor fuera de borda Suzuki 30-2T. De acuerdo con lo anterior, es necesario e indispensable que todos los vehículos se encuentren en condiciones adecuadas para el normal funcionamiento y cumplimiento de las actividades del área protegida.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario desarrollar el proceso de selección de la oferta más favorable para la contratación de compra de Aceites y Lubricantes, para el normal funcionamiento de los elementos antes mencionados, en cumplimiento de las características técnicas establecidas.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado, para el Parque Nacional Natural Los Katíos de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. CLASE DE CONTRATO: Compraventa.

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de aceites y lubricantes para los vehículos del Parque Nacional Natural Los Katíos 2022.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15121501	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	Aceite motor

3.2 ESPECIFICACIONESTÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

Los bienes que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EQUIPOS DE USO	CANTIDAD
1	50/1 2 Tiempos TC – W3 NMMA Motores Fuera de Borda – Aceite para mezclar combustible en motores fuera de borda 2 tiempos	Caja x 24 Cuartos (946 ml)	ml	Motor FB Suzuki 30HP – 2T Motor FB Suzuki 15HP – 2T Motor FB Neptune 15HP – 2T Motor FB Mercury 15HP – 2T	2
2	4T 20W-50 – Motores Fuera de Borda 4T – Aceite para cabeza de fuerza de motores 4 tiempos.	Caja x 12 Cuartos (946 ml)	ml	Motor FB – Suzuki 150 HP 4T Motor FB – Yamaha 60 HP 4T	1
3	SAE 15W40 API CI-4 PLUS/SL aceite multigrado con Nanotecnología para motores a Diésel	Caja x 12 Cuartos (946)	ml	Camioneta Nissan Frontier NP300 Motor Diésel 2500Cc. Planta Eléctrica Lister Peter 17,5 KWA, Motobomba Honda 6 HP 4T 2”	1
4	20W-50 4 Tiempos JASO MA 2 – Aceite para motocicletas 4 tiempos.	Caja x 12 Litros (1000ml)	ml	Motocicleta AKT – TT 180 4T Motocicleta Yamaha XTZ 250 4T	2
5	SAE 80W-90 API GL-5 Transmisiones mecánicas – Aceite	Caja x 36 Pintas (500 ml)	ml	Motor FB Suzuki 150HP – 4T	1

	para transmisiones mecánicas motores FB, Direcciones hidráulicas.			Motor FB Yamaha 60HP – 4T Motor FB Suzuki 30HP – 2T Motor Suzuki 15HP – 2T Motor Neptune 15HP – 2T Motor Mercury 15HP – 2T	

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir en el **Km. 1 Vía Apartadó, Turbo (Antioquia)**.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los bienes en las instalaciones de la Sede administrativa del Parque Natural Nacional Los Katíos la cual está ubicada en la Dirección: **Km. 1 Vía Apartadó Turbo (Antioquia)** al Jefe de área Protegida del Parque Nacional Natural Los Katíos y/o a los funcionarios y/o contratista autorizados por la Jefe de área.
b. El contratista debe asumir todos los costos de transporte en los que incurra para la entrega de los bienes en el punto requerido.
c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los productos suministrados cumpliendo con fecha de vencimiento NO menor a un (1) año desde la fecha de entrega a PARQUES, así como con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentren en excelente estado de conservación.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término no mayor a cinco (5) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar de entrega.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las normas sanitarias, con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes estudios previos y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.

e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA AL VALOR UNITARIO (si aplica)	VALOR TOTAL
1	50/1 2 Tiempos TC – W3 NMMA Motores Fuera de Borda – Aceite para mezclar combustible en motores fuera de borda 2 tiempos	Caja x 24 Cuartos (946 ml)	2	$	$	$
2	4T 20W-50 – Motores Fuera de Borda 4T – Aceite para cabeza de fuerza de motores 4 tiempos.	Caja x 12 Cuartos (946 ml)	1	$	$	$
3	SAE 15W40 API CI-4 PLUS/SL aceite multigrado con Nanotecnología para motores a Diésel	Caja x 12 Cuartos (946)	1	$	$	$
4	20W-50 4 Tiempos JASO MA 2 – Aceite para motocicletas 4 tiempos.	Caja x 12 Litros (1000ml)	2	$	$	$
5	SAE 80W-90 API GL-5 Transmisiones mecánicas – Aceite para transmisiones mecánicas motores FB, Direcciones hidráulicas.	Caja x 36 Pintas (500 ml)	1	$	$	$
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						$

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($3.198.883) M/CTE**

El valor presupuestado se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	**19622**		
CONSECUTIVO PAA	**84029**		
ENTIDAD	PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DTPA		
NIT	805003737-3		
DEPENDENCIA	PNN LOS KATIOS		
CUENTA	Inversión	**RECURSO**	13
PROYECTO DE INVERSIÓN	Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas.		
PRODUCTO	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas		
OBJETO DE GASTO	Adquisición de bienes y servicios		
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-003-03		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados N.C.P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		
SUBCLASE CPC - DANE	62291		
TÍTULO	Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos relacionados en establecimientos especializados.		
VALOR	**TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($3.198.883) M/CTE**		

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Compra de aceites y lubricantes para los vehículos del Parque Nacional Natural Los Katíos 2022.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($3.198.883) M/CTE.**
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades y el Parque Nacional Natural Los Katíos, ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS

	2022	$ 5.000.000	NACIONAL DE COMBUSTIBLES DAVID BEDOYA SAS	INSTITUTO CO-LOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	BUENO	Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico de Santa María de la Antigua del Darién, mediante el sistema de Valera.	90 DIAS
	2022	$ 5.000.000	LUBRICENTRO SANTA ROSA SAS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURI-DAD Y CARCELA-RIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - INPEC	BUENO	Contratar el suministro aceites y lubricantes para los vehículos oficiales y planta eléctrica adscritos al establecimiento	280 DIAS
	2022	$ 26.000.000	CBM CENTRO AUTOMOTRIZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	BUENO	Compra de Lubricantes para, camionetas, máquinas aspersoras para montar en vehículo, máquinas aspersoras de espalda, planta eléctrica.	270 DIAS

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes entregados. - Que los bienes no cumplan con las especificaciones requeridas - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica.
Consecuencia de los riesgos	No contar en el área protegida con la disponibilidad de los bienes que requieren los aceites y lubricantes para su normal funcionamiento.
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
Análisis de la oferta	Existen en el Municipio de Turbo (Antioquia) personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor del suministro a adquirir, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

RELACIÓN DE COTIZACIONES				EDUARDOÑO S.A.S		NAUTICA DE URABÁ		MAR ANTIGUO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total

	1	50/1 2 Tiempos TC – W3 NMMA Motores Fuera de Borda – Aceite para mezclar combustible en motores fuera de borda 2 tiempos	Unidad	2	$ 687.996	$ 1.375.992	$ 705.000	$ 1.410.000	$ 710.000	$ 1.420.000
	2	4T 20W-50 – Motores Fuera de Borda 4T – Aceite para cabeza de fuerza de motores 4 tiempos.	Unidad	1	$ 416.109	$ 416.109	$ 462.000	$ 462.000	$ 460.000	$ 460.000
	3	SAE 15W40 API CI-4 PLUS/SL aceite multigrado con Nanotecnología para motores a Diésel	Unidad	1	$ 327.120	$ 327.120	$ 366.000	$ 366.000	$ 381.000	$ 381.000
	4	20W-50 4 Tiempos JASO MA 2 – Aceite para motocicletas 4 tiempos.	Unidad	2	$ 293.294	$ 586.588	$ 366.000	$ 732.000	$ 363.000	$ 726.000
	5	SAE 80W-90 API GL-5 Transmisiones mecánicas – Aceite para transmisiones mecánicas motores FB, Direcciones hidráulicas	Unidad	1	$ 263.841	$ 263.841	$ 330.000	$ 330.000	$ 340.000	$ 340.000
	VALOR TOTAL					**$ 2.969.650**		**$ 3.300.000**		**$ 3.327.000**

Teniendo en cuenta el estudio de mercado anterior, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso se promediaron las cotizaciones realizadas estableciéndose el valor de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($3.198.883) M/CTE**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto oficial, que es de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($3.198.883) M/CTE,** so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOPII.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 117 Calle Vilache 09 # 16B – 00, Cali (Valle del Cauca).
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Km 1 Vía Apartadó, Turbo (Antioquia) - Parque Nacional Natural Los Katíos Sede Administrativa.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales - Dirección Territorial Pacifico - Parque Nacional Natural Los Katíos pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los aceites y lubricantes que representen dicho valor, Previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, posteriores a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes.

Sin embargo, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

La factura presentada debe ser a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO, NIT 805.003.737-3.**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de UN (01) MES, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO**, **NIT 805.003.737-3,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de selección NO está cobijado por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio.

11. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el Jefe Área Protegida Parque Nacional Natural Los Katíos, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe en Turbo (Antioquia), a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.

NANCY MURILLO BOHÓRQUEZ
Jefe de Área Protegida – PNN Los Katíos
Dirección Territorial Pacifico

Proyectó: JAGUILAR–Tec. Administrativo (CPS-DTPA-NACIÓN-2022-006) PNN Los Katíos
Revisó: VACERO – Profesional Jurídico Contratos (DTPA-CPS-FONAM-2022-039)